

administración autonómica

DELEGACIONES PROVINCIALES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE CIUDAD REAL

Anuncio de 28 de julio de 2022 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "FV Estrella Solar", promovida por promovida por Baylio Solar, S.L.U. (número de expediente 13270209189).

Con fecha 17 de noviembre de 2020 y 26 de noviembre de 2020, Baylio Solar, S.L.U. presentó ante la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, así como la solicitud de evaluación de impacto ambiental de la instalación de generación eléctrica fotovoltaica "FV Estrella Solar", e infraestructuras de evacuación asociadas. Posteriormente, con fecha 3 de septiembre de 2021, se presentaron nuevas solicitudes adaptadas a una modificación sustancial de los proyectos.

Por Resolución de 27 de mayo de 2022, de la Dirección General de Transición Energética, se concedió autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la citada instalación (REF: 2703/01079), con estas características:

Solicitante: Baylio Solar, S.L.U.

Domicilio: Ribera del Loira 60 - 28042, Madrid.

Características principales: Planta fotovoltaica de 35.746,75 kWp y 32.091 kW en inversores (con una capacidad de acceso de 27.500 kW) compuesta por 83.132 módulos fotovoltaicos de 430 Wp bifaciales cada uno, agrupados en 2.969 strings de 28 módulos conectados en serie. La planta dispone de 19 inversores de 1.689 kVA (30 °C). Dichos inversores se encuentran en 6 Estaciones de Potencia que incluyen los transformadores de diferentes potencias 0.65/33 kVA: 1 EP de dos inversores cada una y transformador de 3586 kVA, 3 EP de potencia de transformador de 5.379 kVA y 2EP equipadas con 4 inversores incluyendo transformadores de 6548 kVA. Las estaciones de potencia se conectan mediante 3 circuitos de líneas subterráneas de 33 kV y 1.175, 1445 y 1915 m de longitud agrupando dos EP cada una hasta un centro de seccionamiento. De ahí parte una línea subterránea individual de 1.100 m a partir de los cuales se continúa en una zanja compartida de 7.400,93 m conjunta con la planta PF Encina al Sol hasta la nueva subestación elevadora privativa de PSF Encina al Sol y PSF Estrella Solar 220/33 kV que recoge la potencia de dichas plantas que se conecta en barras de 220 kV de la se colectora común al resto de promotores tramitadas en otros expedientes.

Situación: La planta solar fotovoltaica se sitúa en la parcela 2665 del Polígono 4 de Puertollano. (Ciudad Real). La línea subterránea de 33 kV discurre entre (x, y): 398442.71; 4280261.09 // 391122.22; 4279484.05 hasta la subestación situada en la parcela 2665 del Polígono 4 de Puertollano.

Posteriormente, con fecha 5 de julio de 2022 el promotor solicitó modificación de la autorización administrativa de construcción de una modificación del proyecto, así como el reconocimiento en concreto de utilidad pública.

La modificación proyectada consiste en una ligera modificación del trazado con un aumento en la longitud, pasando de 8.524 m a 8.510,16 m. Esta modificación está motivada por la coordinación con

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



otros promotores para minimizar el impacto de las líneas de evacuación, reducción de las afecciones a bienes de dominio público y cumplimiento de los condicionados impuestos por organismos y entidades públicas.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento en virtud de la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales (DOCM de 10 de septiembre). Por ello, a los efectos previstos en el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la referida instalación, afectados, siendo los bienes y derechos afectados por la misma los que se insertan en este anuncio.

Entre estos bienes y derechos afectados se distinguen entre aquellos afectados por una servidumbre exclusiva de este proyecto y aquellos afectados por una servidumbre compartida con Furatena Solar 1, S.L.U., promotor del proyecto Encina al Sol, puesto que habrá un tramo en que las líneas de evacuación respectiva compartirán zanja.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace https://www.jccm.es/sede/tablon. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 28 de julio de 2022.- El Delegado Provincial, Fausto Marín Megía. SERVIDUMBRE EXCLUSIVA DE BAYLIO SOLAR, S.L.U.

Término Municipal	Núm. Orden	Poligono	Parcela	Referencia Catastral	Serv. (ml)	Ocupación Permanente (m2)	Ocupación temporal (m2)	Nº Arquetas	Naturaleza del terreno	Propietario
Puertollano	93	4	9001	13071A004090010000XX	6,43	7,07	35,05	-	Vía de comunicación de dominio público	ESTADO VIAS TERRESTRES Y FLUVIALES

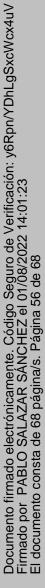
SERVIDUMBRE COMPARTIDA CON FURATENA SOLAR 1, S.L.U.

Término Municipal	Núm. Orden	Poligono	Parcela	Referencia Catastral	Serv. (ml)	Ocupación Permanen te (m2)	Ocupación temporal (m2)	Nº Arquetas	Naturaleza del terreno	Propietario
Brazatortas	1	5	753	13024A005007530000OI	223,65	357,37	1.142,33	2	Labor o Labradío secano	MARTINEZ ARAGON MARIA JOSEFINA Y PACHECO BARTOLOME MANUEL
Brazatortas	3	5	752	13024A005007520000OX	68,34	109,82	364,03	1	Labor o Labradío secano	VICARIO ARAGON MARIA JOSEFA
Brazatortas	4	5	755	13024A005007550000OE	164,09	262,54	853,26	1	Labor o Labradío secano	HUECAS SANCHEZ CESAREO
Almodovar del Campo	10	66	188	13015A066001880000IS	-	9,53	141,69	-	Labor o Labradío secano	FERNANDEZ ALHAMBRA INOCENCIO
Almodovar del Campo	13	66	9003	13015A066090030000IP	9,61	12,90	53,38	-	Vía de comunicación de dominio público	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA
Almodovar del Campo	19	66	9004	13015A066090040000IL	-	-	0,31	-	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO
Almodovar del Campo	21	66	100	13015A066001000000IA	-	18,68	344,04	-	Pastos	ALMODOVAR GARCA VALENTIN GONZALO; ALMODOVAR GARCIA FRANCISCO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE refleiado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

										JAVIER; ALMODOVAR GARCIA AURELIO GARCIA GARCIA
Almodovar del Campo	22	66	81	13015A066000810000IF	-	-	57,91	-	Pastos	SEGUNDA [HEREDEROS DE]
Almodovar del Campo	25	66	104	13015A066001040000IQ	7,47	11,95	45,92	-	Pastos	CASTELLANOS ALMODOVAR JOSE LUIS; CASTELLANOS ALMODOVAR MARIA CONCEPCION
Almodovar del Campo	28	66	9009	13015A0660900900001K	3,24	5,17	16,62	-	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO
Almodovar del Campo	29	65	9007	13015A065090070000II	3,25	5,20	16,89	-	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO
Almodovar del Campo	31	66	9002	13015A066090020000IQ	1.326,04	1.923,47	3.958,34	11	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO
Almodovar del Campo	37	65	239	13015A065002390000IJ	10,42	16,83	102,62	1	Pastos	CASTELLANOS ALMODOVAR JOSE CARLOS
Almodovar del Campo	41	65	9013	13015A065090130000IS	-	0,88	42,06	-	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO
Almodovar del Campo	42	65	9012	13015A065090120000IE	888,56	1.282,49	1.338,81	6	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO
Almodovar del Campo	51	65	207	13015A065002070000IJ	-	-	19,90	-	Labor o Labradío secano	GONZALEZ FERNANDEZ ANGELA
Almodovar del Campo	66	65	294	13015A065002940000IT	73,02	116,83	242,03	-	Labor o Labradío secano	CORREAL SOTO AMABLE [HEREDEROS DE]
Almodovar del Campo	67	65	290	13015A065002900000IG	84,96	135,48	238,26	1	Labor o Labradío secano	CASTELLANOS ALMODOVAR MARIA CONCEPCION
Almodovar del Campo	69	65	9017	13015A065090170000IW	29,32	46,70	102,07	1	Vía férrea	ADIF
Almodovar del Campo	70	65	291	13015A065002910000IQ	97,21	155,53	294,54	1	Labor o Labradío secano	TITUALR CATASTRAL: CALVO CORREAL ANTONIO [HEREDEROS DE] TITULARES ACTUALES: EVA MARÍA REDONDO CALVO; ANTONIO REDONDO CALVO; NURIA ESTER REDONDO CALVO; MARIA CONCEPCIÓN REDONDO CALVO; JOSE LUIS REDONDO MOZOS; PATROCINIO CALVO SANCHEZ; MARIA CONCUELO CALVO SANCHEZ; RUBEN CALVO SANCHEZ
Almodovar del Campo	71	65	288	13015A065002880000IQ	363,39	581,43	1.190,89	2	Labor o Labradío secano	GARCIA HERREROS ANTONIO CARLOS y RODRIGUEZ BARRAGAN ISABEL ALMODOVAR
Almodovar del Campo	73	65	175	13015A065001750000IX	25,84	41,35	134,37	1	Labor o Labradío secano	GARCIA EDUARDO [HEREDEROS
Puertollano	81	6	9023	13071A006090230000XS	1.409,82	2.257,33	4.122,21	11	Vía de comunicación de dominio público	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA
Almodovar del Campo	84	65	154	13015A065001540000IW	21,02	33,63	61,28	1	Labor o	CASTELLANOS

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Número 148 · martes, 2 de agosto de 2022 · 6002

									Labradío secano	ALMODOVAR ANA MARIA
Puertollano	88	6	9001	13071A006090010000XY	34,01	54,35	103,11	-	Vía de comunicación de dominio público	ESTADO VIAS TERRESTRES Y FLUVIALES
Puertollano	90	6	818	13071A006008180000XR	139,08	220,86	698,17	-	Labor o Labradío secano	GARCIA SEGURA MARIA y MORA BUENO JORGE

Anuncio número 2425

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.